INFORME DE COMISARIO
AÑO 2018

A los accionistas de:
TRANSBENJUR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías No. 92-1-4-30014 (R.O. del 13 de octubre de 1991) de La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a las obligaciones de Comisarios, en mi calidad de comisario principal de TRANSBENJUR S.A.

Opinión respecto de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros contables y si estos han sido elaborados de acuerdo a las Normas Contables de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de compañías.

Guayaquil, 07 de marzo del 2019

Atentamente,

Ing. Enrique Benavides
C.I. # 1204759664
COMISARIO